ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN Al GASTO
PROCESO DE SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el manual interno de contratación de la empresa de servicios públicos del Municipio de Bosconia - Cesar se elaboran los siguientes estudios y documentos previos que servirán de soporte de la contratación directa de que trata el referido manual, de manera que el proponente pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por La Empresa, a fin de contratar el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POZO PROFUNDO No. 11 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA – EMPOBOSCONIA E.S.P., INCLUYENDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESARROLLO, ADECUACIÓN HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO"**

1. **OBJETO DEL PROCESO: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POZO PROFUNDO No. 11 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA – EMPOBOSCONIA E.S.P., INCLUYENDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESARROLLO, ADECUACIÓN HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO".**

La Empresa de Servicios Públicos de Bosconia, es una Empresa industrial y Comercial del orden Municipal, constituida conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, en cuyo objeto social es principal la prestación de los servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado en el área de jurisdicción del Municipio de Bosconia.

La Empresa tiene como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Bosconia, de acuerdo con lo señalado en la Ley 142 de 1994 y demás normas que la modifiquen; tiene plena capacidad para desarrollar las siguientes actividades:

- Captar, almacenar, tratar, conducir, distribuir, y vender agua potable y recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas.
- Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios a su cargo y expandir su cobertura.
- Solicitar concesiones para el aprovechamiento de fuentes de agua y los permisos de vertimiento que requiera.

- Realizar las actividades que tiendan a la preservación del medio ambiente en concordancia con su actividad de prestadora de servicios de acueducto y alcantarillado.

El servicio de "acueducto y alcantarillado" (más reconocido internacionalmente como de "agua potable y alcantarillado" o "agua potable y saneamiento básico"), de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994, está compuesto por las actividades de aducción, tratamiento, almacenamiento, conducción, transporte y distribución de agua potable (en lo que se refiere a acueducto) y las actividades de recolección, transporte y tratamiento de los residuos líquidos (en lo que se refiere a alcantarillado).

Las aguas subterráneas son ampliamente utilizadas como fuentes de abastecimiento público en Colombia y el mundo entero. Existen en nuestro país más de mil pozos profundos que suplen las necesidades de agua de un alto porcentaje de la población nacional, por lo tanto, es de mucha importancia que la operación y mantenimiento de estos pozos sea adecuada y eficiente para garantizar a cada comunidad un suministro de agua confiable en cantidad y calidad.

La Empresa de Servicios Públicos de Bosconia "EMPOBOSCONIA", es responsable de esta labor, y juega un papel muy importante dentro de la comunidad y tiene una gran responsabilidad ante ella porque la salud de la población y su desarrollo social y económico dependen en gran parte de tener un suministro seguro y confiable de agua potable.

Por ende, una vez presentada la necesidad de un mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de los pozos, presentada por el área ambiental, se hace necesario realizar la contratación de personal que tengan los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar este cargo con eficiencia y responsabilidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que nuestra planta no cuenta con personal suficiente para la realización de este mantenimiento, como tampoco equipos ni elementos para surtir la necesidad, se requiere adelantar un proceso contractual para el **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POZO PROFUNDO No. 11 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA – EMPOBOSCONIA E.S.P., INCLUYENDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESARROLLO, ADECUACIÓN HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO"**, que permita la selección de una persona natural o jurídica que disponga del personal idóneo, los equipos y elementos necesarios.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. OBJETO. "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POZO PROFUNDO No. 11 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA – EMPOBOSCONIA E.S.P., INCLUYENDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, DESARROLLO, ADECUACIÓN HIDRÁULICA, REPARACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO"

2.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion la siguiente es la codificación de los Bienes requeridos por la entidad:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72102900	Servicio de montaje de electrobombas sumergibles y mantenimiento a pozo de captación.

2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte de personal, herramientas, equipos, accesorios y materiales necesarios para la ejecución de las obras, incluyendo señalización y demarcación del área de trabajo.	UND	1		
2	Desmontaje y extracción de electrobomba sumergible, acoplada a tubería de descarga de 6 pulgadas en hierro, instalada aproximadamente a 60metros de profundidad, incluyendo equipos de izaje y grúa.	UND	1		
3	Mantenimiento electromecánico de la bomba sumergible, incluyendo revisión y cambio de impulsores, ejes en acero inoxidable y componentes del cuerpo de la bomba, según diagnóstico técnico.	UND	1		
4	Suministro e instalación de relé térmico para el sistema de bombeo, con capacidad y características técnicas compatibles con la potencia y corriente nominal del equipo.	UND	1		

5	Revisión, reparación y adecuación de uniones, bridas, acoples y accesorios de la tubería de descarga de hierro de 6 pulgadas, incluyendo reposición de elementos deteriorados cuando sea necesario y exista justificación técnica, *incluye servicio de soldadura.*	UND	1		
6	Reparación de fisuras, resane de concreto, adecuación de la base de soporte y recuperación de elementos físicos de protección y apoyo de la infraestructura del pozo, de acuerdo con las condiciones encontradas y el diagnóstico técnico.	UND	1		
7	instalación y montaje de electrobomba sumergible, acoplada a tubería de descarga de 6 pulgadas en hierro, a una profundidad aproximada de 60 metros, incluyendo equipos de izaje y grúa	UND	1		
		SUBTOTAL			
	AIU (A=12% I=5% U=3%)	**AIU**	20%		
		VALOR TOTAL			

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor de la Obra se cancelará con Recursos del Presupuesto de Gastos de la Empresa de servicios públicos de Bosconia, vigencia 2026, se fija como Presupuesto Oficial la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ML/CTE ($20.884.900,00)** cifra en la cual, se encuentran incluidos los impuestos legales, estampillas, nacionales, departamentales y municipales y demás descuentos autorizados por el código de rentas municipal.

2.5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para efectos de este proceso el presupuesto oficial fue determinado a partir del análisis realizadas con diversas empresas y personas, llegando a definir el valor del precio unitario por elemento promedio, el cual fue tomado como base del presente estudio previo.

2.6. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE SUS POSIBLES COSTOS ASOCIADOS.

Las variables que se tuvieron en cuenta para calcular el presupuesto de la contratación, fueron las que a continuación se indican, previo estudio de las condiciones vigentes en el mercado de este tipo de obras en el Departamento del Cesar:

- Tipo y cantidades de los elementos requeridos
- Gastos por honorarios, salarios y prestaciones sociales, seguridad social y obligaciones parafiscales del personal utilizado para la ejecución de la actividad.
- Gastos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del orden tales como: Impuestos, estampillas.

2.7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial asignado para la contratación que trata el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos de La Empresa de servicios públicos de Bosconia- Cesar, para la Vigencia Fiscal Dos Mil Veintiséis (2026), de acuerdo a certificado de disponibilidad anexo.

2.8. FORMA DE PAGO.

EMPOBOSCONIA, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato al momento de la ejecución o terminación del objeto del contrato, y anexe el respectivo pago de seguridad social integrado (EPS, ARL Pensión y Parafiscales), factura electrónica e informe de actividades. En todo caso se estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la empresa.

2.9. PERFIL DEL CONTRATISTA.

En la convocatoria Privada se le enviará invitación a participar a un oferente, quien podrá participar como persona natural o jurídica, consorcios o uniones temporales, o cualquier otra forma de asociación de las permitidas por la legislación vigente: que dispongan de capacidad jurídica, y técnica requeridas, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar.

2.10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del contratista:

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
3. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el orden que se suscriba.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del orden se le impartan por parte de La Empresa de servicios públicos.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el orden en los términos del mismo, cuando se requieran.
9. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual.

2.11. SUPERVISIÓN.

La Supervisión del orden será ejercida a través de la Gerencia de Empobosconia.

2.12. PLAZO.

El plazo máximo para la ejecución de la orden es de máximo **OCHO (8) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el establecido en el manual interno de contratación de la empresa de servicios públicos de Bosconia Empobosconia E.S.P.

4. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO E INVITACIÓN PRIVADA.

La Empresa de servicios públicos formulará la invitación privada a participar a un oferente que cumpla con el perfil o idoneidad para la ejecución del objeto contractual.

5. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La escogencia del contratista recaerá en aquella persona que cumpliendo con los requisitos habilitantes y económicos.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto, la forma de pago, la empresa ha establecido que no se hace necesario exigir garantía, de conformidad con lo establecido en el precitado manual. No obstante, el contratista estará obligado a mantener indemne a la Empresa de Servicios Públicos de Bosconia EMPOBOSCONIA de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

7. GARANTÍAS.

Por tratarse de un proceso contractual de contratación directa no se exige constitución de garantía de seriedad de la oferta, y teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza del objeto, la forma de pago, la empresa ha establecido que no se hace necesario exigir garantía, de conformidad con lo establecido en el precitado manual. No obstante, el contratista estará obligado a mantener indemne a la Empresa de Servicios públicos de Bosconia EMPOBOSCONIA de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

8. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que este se desarrollará mediante la modalidad de selección contratación directa conforme a las previsiones del manual de contratación de EMPOBOSCONIA E.S.P.

Dados en la cabecera Municipal de Bosconia – Cesar, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

CARLOS EDUARDO PORTO LOPEZ
Gerente de EMPOBOSCONIA E.S.P de Bosconia – Cesar.

Proyectó: Eimis Paola Lizcano Montes – apoyo del área jurídica
Revisó: Alexandra Sanjuanero Mejía – jefe del área jurídica
Aprobó: Gerencia